



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: LOTE 2756 CONTR 2022 469453
OBJETO: 00124/ISE/2022/CO - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
LOTE: Nº 17 - ALAMEDA DEL OBISPO - EL HIGUERÓN
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 605.919,12 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 60.591,91 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 666.511,03 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00124/ISE/2022/CO - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expediente CONTR 2022 469453, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 7 de julio de 2022 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 28 de abril de 2022 (PL- 50/22) y diligencia de fecha 23 de mayo de 2022 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El 2 de agosto de 2022 el Consejo de Gobierno autorizó, mediante acuerdo, el gasto en la cuantía indicada a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021. (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre de 2020), dado que el importe global de la contratación es igual o superior a 8.000.000,00 euros.

El día 3 de agosto de 2022, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 5 de septiembre de 2022, según anuncio insertado en el DOUE Núm. 153 de 8 de agosto de 2022 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2022-0001067374 de 8 de agosto de 2022. Dicho anuncio se corrige por otro insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2022-0001068289 de 10 de agosto de 2022, incluyendo corrección de errata material.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

LOTE	DENOMINACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS
17	LOTE Nº 17 - ALAMEDA DEL OBISPO - EL HIGUERÓN	1-AUTOCARES PEREZ CUBERO SL 2-UTE RAFAEL RAMIREZ SL MICROBUSES ALCANTARA SL FRANCISCO BRAVO SA

JOSE RAMON CARMONA RUIZ	28/10/2022 13:32:20	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwTZ7WoeJ51MD3uc1A7GM1kD6j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Con fecha 20 de septiembre de 2022 se procede al descriptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

No se han identificado grupos de empresas.

La Mesa de Contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Las puntuaciones, por orden decreciente, obtenidas por las personas licitadoras son las siguientes:

LOTE	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	CALIDAD MEDIOS	ACCESIBILIDAD	SEGURIDAD	CONTROL DE FLOTA	PUNTUACIÓN
17	AUTOCARES PEREZ CUBERO SL	45	20	10	10	10	95
	UTE RAFAEL RAMIREZ SL MICROBUSES ALCANTARA SL FRANCISCO BRAVO SA	37,16	25	0	10	10	82,16

Con fecha 23 de septiembre de 2022 se requiere a la empresa AUTOCARES PEREZ CUBERO SL para que aporte la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, requiriendo a la empresa con fecha 18 de octubre de 2022 que subsane las incidencias detectadas, presentando en tiempo y forma la documentación requerida y resultando la misma conforme, tras el análisis efectuado por la Mesa de Contratación.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican respecto al lote nº17: AUTOCARES PEREZ CUBERO SL.; UTE RAFAEL RAMIREZ SL MICROBUSES ALCANTARA SL FRANCISCO BRAVO SA

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00124/ISE/2022/CO - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expediente **LOTE 2756** CONTR 2022 469453, a la siguiente persona licitadora con el siguiente importe:

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		28/10/2022 13:32:20	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwTZ7WoeJ51MD3uc1A7GM1kD6j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

LOTE	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
17	AUTOCARES PEREZ CUBERO SL	500.000,00	50.000,00	550.000,00	36 meses

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

LOTE	PERSONA LICITADORA	CALIDAD DE LOS MEDIOS	ACCESIBILIDAD	SEGURIDAD	CONTROL DE FLOTA
17	AUTOCARES PEREZ CUBERO SL	B	SI	SI	SI

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de duración del contrato será de TREINTA Y SEIS MESES a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento. Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización del contrato y de forma expresa, una o varias veces por un plazo máximo de 24 meses.

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores la presente Resolución y se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato administrativo que no podrá efectuarse antes de que transcurran los diez días naturales desde que se remita la notificación de la adjudicación.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154.1 y 154.3 de la LCSP.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de diez días naturales, de conformidad con el artículo 58.1.a) del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, computados en las formas previstas en el artículo 50 de la LCSP, y en los lugares establecidos en el artículo 51.3 de la LCSP y en el artículo 44 del Decreto-ley 13/2020 a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		28/10/2022 13:32:20	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwTZ7WoeJ51MD3uc1A7GM1tD6j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		28/10/2022 13:32:20	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwTZ7WoeJ51MD3uc1A7GM1ItD6j	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	